REMITIDO.

Sres. editores del Siglo XIX.—S. Andres Tuxtla, Febrero 11 de 1842.—Muy Sres. mios: En ninguna vez debe considerarse el ciudadano con mayores títulos para dirigir sus ideas á la calificacion y práctica de la opinion pública, que cuando se llevan el tema de ilustrar las masas que hoy que ejercen una influencia directa en el bienestar y la felicidad del estado: participando de esta conviccion, me resuelvo á presentar á la luz pública las siguientes líneas, y á suplicar á vds., Sres. editores, se dignen darles un lugar en las columnas de su importante periódico, seguros de la gratitud y bien merecida consideracion que con tal motivo les protesta su afectísimo amigo y seguro servidor Q. SS. MM. B.—*Francisco Rómulo Artigas.*

Comenzaré, pues, por tributar al supremo magistrado de la república las mas sinceras gracias por el fruto que hace recoger á los mexicanos de su patriotismo y de su ilustracion, al presentar ante el mundo civilizado el ejemplar de la firme repulsa que opuso á la agresion mas escandalosa que han intentado contra nuestra industria los enemigos de nuestro engrandecimiento. Ella, si bien ha demostrado que terminó para los mexicanos [illegible] hado fatal de conculcar y menospre[illegible] sus leyes, ha revelado tambien la saludable idea de su carácter firme, digno [illegible] constituir á los mexicanos, y de la buena fe y sinceridad de sus compromisos con la nacion.

Despues de cuanto se ha manifestado por la prensa periódica relativamente á la importante industria agrícola y manufacturera de algodones, seria fuera de propósito suscitarla de nuevo, si el que suscribe no llevara el fin de presentarla hoy bajo el aspecto desfavorable con que ella se manifiesta; y de analizar con imparcialidad, segun su débil juicio, los vicios estraordinarios que la caracterizan; asegurando que si la cuestion de que se trata fuera para los mexicanos de naturaleza menos importante, se abstendria de aparecer á la censura pública cuyos juicios sabe respetar; pero como está intimamente convencido que con su ruina se ha de consumar la de todos los mexicanos poniendo en victoriosa posesion á sus enemigos, quiere bajo tales aspectos llenar el noble sentimiento que le impone el amor verdadero de su pais. Esta industria vital para todos los mexicanos que tanto debiera inflamar su patriotismo, para sacrificar en sus aras el ruinoso y detestable principio del egoismo, se percibe aun despues de tantos embates de que felizmente ha triunfado; en el peligroso estado de arruinarse para siempre, pues si bien se invoca á cada instante su importancia para apoyar y sostener sus garantías, parece tan calculada como propia la conducta que se observa para hacer proscribir en nuestro suelo el mas rico patrimonio, ese gérmen prodigioso cuyo influjo benéfico no puede reducirse á ningun cálculo; ese agente poderoso que tanto influye [illegible] moralmente en el progreso de todas las naciones; ese único presagio con que cuentan [illegible] para salir del tenebroso [illegible]

[illegible] que hemos tan[illegible] terminar en nuestro [illegible] la y fértil de el[illegible] procedentes neces[illegible] el mas escaso [illegible] de los progre[illegible] los elemen[illegible] no solo sobre [illegible] los mexicanos, [illegible] estado político de [illegible] independencia. [illegible] producir generalmente [illegible] viccion [illegible] estos principios, y [illegible] se han [illegible] y sostendrán [illegible] los de economía que se han segui[illegible] tablecer el sistema de prohibiciones [illegible] velado, sin embargo de la fi[illegible] de los mexicanos; el fomento [illegible] no alcanzar los víctor y [illegible] gosientes á una industria nacient[illegible] dió de retrocederlos para que no [illegible] se el curso progresivo que la[illegible]

De benéfica ley de prohibi[illegible] cialmente de algodon en gre[illegible] vicio que robustecida por [illegible] que se espresarán, contribuye [illegible] ha de inmolarse la víctima de [illegible] nuestra industria. Si la [illegible] comprobare, es preciso [illegible] plicio cierto para los mex[illegible] en su caso al regenerador político de la nacion, al ínclito Santa-Anna, á ese ángel tutelar del Anahuac.

El poco ó ningun remanente de algodones por la escasez de las cosechas, emanadas de la escasez de brazos y de industria para su cultivo; el aumento de fábricas y malacates, y lo que es mas, la garantía ilimitada que pone en manos del comerciante monopolista y del cosechero ó labrador egoista, la ley de prohibicion, fija desde luego la direccion que cada una de estas clases debe dar á sus negocios en el ramo, colocándolos á todos en la posision ventajosa de establecer el precio y condiciones á que han de vender.

El propietario de fábrica, sin garantías y sin esperanza de proveerse por ningun otro modo de la primera materia, y con la incertidumbre de abastecerse aun de lo necesario para sus usos, se disputa con los de su clase la preferencia de comprar, cediendo á todas las pretensiones del vendedor. ¿Cuál será, pues, el resultado de esta alternativa? La ruina de las fábricas y de la industria en general: porque cada vez el algodon será mas caro, pues si en los años de 37, 38 y 39 que el algodon valió diez y ocho y diez y nueve pesos quintal, podia darse á estos precios aunque sin mayor utilidad del productor; hoy que [illegible] venderse á veinte ó veintidos, se [illegible] se destruye, y abandonará una [illegible]cion que no le recompensa sus afanes.

Se arruina el fabricante, porque obligado á comprar sobre caro la primera materia, tiene que vender sus hilazas y mantas en esta proporcion. Las producciones del pais minoran su consumo, al paso que fomentan el contrabando de su especie cuando tienen un precio tan subido, que ni tiene cuenta convertirlas en otros tejidos, como rebozos &c., ni puede preferirse el uso de estas telas al de otras de su clase y de hilo que no están prohibidas por el arancel, cuya mayor equidad en su precio obliga al pobre consumidor á abandonar ese espíritu nacional que tanto influye en el progreso de las industrias de los pueblos.

Se arruina el fabricante, porque tiene la necesidad de consultar menos utilidades para dar salida á sus efectos, incapaces de indemnizarlos del interes que demandan sus vastos capitales invertidos en sus establecimientos, y en las manufacturas y gastos estraordinarios que casi son incalculables en esta clase de negocios; y sobre todo, para sacar el interes considerable que hoy tiene el dinero en la república, tanto mas necesario, cuanto que siguiendo los principios establecidos al comprar, se les ecsige muchas veces al contado, ó [illegible] tan limitados, que antes de hacer use[illegible] primera materia se hallan en la ne[illegible] de pagar; y cuando hay alguna [illegible] en las condiciones del pago y se [illegible] plazos regulares, es precisamente [illegible] ndo este mismo interes que se d[illegible] por el mayor precio á que se pa[illegible] don, pues si su precio es de tre[illegible] quintal al contado, [illegible] un término de seis [illegible] pagar al treinta [illegible] inco: estos asertos [illegible] los hechos de al[illegible]s: ¿cómo podrá [illegible] indicados con[illegible]s para sostener [illegible] para el cual nece[illegible] consideracion, que [illegible]tarios de la re[illegible] un los mas aco[illegible] apelar á dine[illegible]rso á la calami[illegible] consumo de sus [illegible]rdad, estos casos [illegible] indudablemente la [illegible]bricas.

[illegible]ustria en general; [illegible] las fábricas, como [illegible] vista de los princi[illegible] es inconcusa la para[illegible], que por no conocer [illegible]rosos los ve hoy como [illegible] cesivo precio del algo[illegible] da vez será mas caro, por[illegible] se robustecen mas las cau[illegible]ducen esta anomalía. Cuando [illegible] valia diez y seis y diez y ocho [illegible]tal, lo labraban solamente los [illegible]r su condicion y ejercicio estaban [illegible]nados á la agricultura; hoy que el con[illegible]o es mayor, y que por tal razon el [illegible]ecio ha pasado de sus límites regulares [illegible]guiados de este aliciente poderoso, se han constituido en labradores todos los que antes no lo eran; y hé aquí, que los pocos brazos que se pueden emplear, no siendo bastantes para el cultivo de lo que se ha emprendido, se hacen cada vez mas necesarios en proporcion que se aumentan las empresas: y la confianza que por una parte se tiene de que el sumo valor del algodon costeará sus escesivos gastos, y por otra la necesidad de ocurrir cada uno á su tiempo al cultivo de sus campos, hace que el operario que antes trabajaba por dos reales diarios, hoy gane cuatro y seis, dando el resultado de producir los algodones á mas de un doble valor del que antes tenian. Estos hechos desconocidos á los Sres. fabricantes y al supremo gobierno, deben servir de norma al remedio radical que imperiosamente ecsige el progreso y la conservacion de nuestra industria por que tanto se anhela. Son tan claros, tan precisos y tan demostrados, que ninguno los podrá desconocer sino por inspiracion de ignorancia ó de mala fe. Si ellos pueden prevalecer, y si el curso del negocio no mejora estableciéndolo sobre bases sólidas, es preciso convenir en que la industria no puede engrandecerse. Esperar que el curso del tiempo, dé la abundancia de algodon, y con ella el resultado que se desea de un precio moderado, es una equivocacion manifiesta, una vez establecido el principio de la carencia de brazos; pues aunque es un ecsioma de economía, que el tiempo y la industria en un ramo ha de producir su abundancia, y con ella el precio módico que se busca, estos resultados no se podrán tener en la república mientras no se multipliquen los brazos productores, y menos con la oportunidad que demanda el sosten y apoyo de nuestra industria. En consecuencia, me ha parecido conveniente someter á la calificacion de los interesados y del gobierno supremo, como únicos medios para lograr tan importantes objetos, las proposiciones siguientes.

Primera. Fijar un precio regulado al algodon, de acuerdo entre fabricantes y cosecheros, previas las escepciones que sobre el particular pongan las dos clases interesadas, para con vista de ellas discutir y conciliar con la mayor buena fe los intereses y garantías que á cada uno se deban conceder.

Segunda. Invitar á las juntas de industria de todos los puntos, y establecerlas en donde sea conveniente, y que por hoy no se hallen establecidas, para formar un fondo que crearán especialmente los fabricantes y cosecheros, y ademas todos los mexicanos que quieran cooperar al rápido progreso de la industria, cuyo objeto será fomentar una colonizacion en todos los puntos, costas y lugares en que actualmente se produce el algodon, previo un plan especial que para esto se formará bajo las bases siguientes.

1ª La colonizacion se constituirá en una sociedad que formarán todos los contribuyentes á su fomento en la proporcion de los intereses que inviertan.

2.ª La indemnizacion de estos capitales y las utilidades que se tengan, se dividirán á su tiempo en la misma proporcion.

3ª Los colonos se admitirán bajo dos aspectos: ya á labrar de su cuenta, ya á labrar salariados por tiempo determinado de cuenta de la empresa. En los dos casos, la sociedad estará obligada á darles cuanto necesiten hasta situarlos en el lugar que les sea determinado, con la obligacion de reintegrar cuanto se los suministre, bien con su trabajo personal los unos, bien con los frutos que cultiven los otros, á los salarios y precios convenidos, que ambos serán equitativos, atendidas las utilidades que la compañía debe conciliar por el interes de su capital invertido.

4ª La colonizacion se dividirá en secciones pequeñas de quinientas á mil personas, y se nombrarán á cada una de estas sus agentes respectivos, y podrán serlo, si lo quieren, algunos de los mismos interesados. Estos agentes serán pagados de los mismos producidos que dé el negocio.

5ª Estas secciones se destinarán en la proporcion correspondiente al fondo creado, á las juntas, villas, ó distritos del lugar mas inmediato á la colonizacion; y cada uno de estos lugares ó distritos, reconocerá el capital que ha suplido en la seccion que se le señale, dejando á cada una de estas en la libertad de constituirse de la manera mas conforme á los intereses recíprocos, siempre respetando las garantías de proteccion y trato equitativo, que se consignará á los colonos.—*Francisco Rómulo Artigas.*

PARTE LITERARIA.

TRATADO DE LA FELICIDAD.

(Concluye.)

(Véanse los números 138, 139, 142 y 143.)

QUINTA PARTE.

EL HOMBRE PUEDE SER FELIZ EN LAS DIVERSAS SITUACIONES DE LA VIDA.

CAPITULO I.

De la felicidad en la adversidad.

Cuanto mas acostumbrado está el hombre á recibir los favores de la fortuna, tanto mas dificil le es tolerar sus reveses fatales. En la adversidad siempre se queja de tres cosas que le son igualmente sensibles. La primera, es la de verse privado de los bienes que habia adquirido con tantas fatigas, y conservado con tantos desvelos. La segunda, la de que la pérdida de estos bienes le quita el goce de los placeres. Y la tercera, la de verse desposeido repentinamente de los honores á que le habia elevado la fortuna.

En punto á la pérdida de los bienes, digo que el hombre sabio jamas debe tener sentimiento alguno que sea opuesto á la razon ó á la naturaleza, porque toda fatalidad que le suceda en cosas que no dependan de su mano, no puede llamarse un mal realmente: corrija su opinion, y se consolará bien pronto hallando toda su felicidad dentro de sí mismo.

Las riquezas poseen mucho mas al hombre, que el hombre á las riquezas. Aun cuando tuviese á su disposicion todas las minas de oro, nunca seria por esto mas feliz, porque siempre tendria que dejarlas con la vida: esta es la razon porque antes que la necesidad le obligue, debe desprenderse de ellas voluntariamente: no quiero decir que aquel á quien la Providencia haya dado riquezas, no haya de disfrutar las ventajas que puedan ofrecerle; le prohibo solo que sienta tan amargamente su pérdida, cuando por algun accidente imprevisto se le escapen de las manos. Consiento desde luego en que ocupen su casa si le pertenecen legítimamenie, pero no su corazon, porque no es verdaderamente feliz aquel á quien causan envidia las riquezas: así pues, no debe esperar á que se las arrebate la muerte ni otro accidente cualquiera, sino que debe, por decirlo de esta suerte, ocultarlas á sí mismo.

El que se vea perseguido por una suerte adversa, no debe mirar el esplendor de los que sean favorecidos de la fortuna, sino la miseria de los que se hallen en mayor desgracia que la suya: debe preferir las delicias del alma á los placeres sensuales del cuerpo, y convertir la pobreza en riquezas, contentándose con una vida frugal, porque para aplacar el hambre no se necesita comer en una mesa de treinta cubiertos. ¿No se puede apagar la sed por ventura, sino bebiendo en una copa guarnecida de diamantes? ¿Es acaso indispensable que las casas sean construidas de mármol para habitarlas? ¿Hay necesidad de que un vestido esté bordado de oro para defendernos de las injurias del tiempo?

Es mucho mas ventajoso buscar las riquezas de la virtud, de que no pueden privarnos las desgracias ni la muerte misma. ¿Por qué quejarse de la pobreza teniendo en nuestro corazon el reino de Dios? El sumo bien ecsiste en aquel que embebe en sí los demas bienes; y para despreciar los de la fortuna, es preciso pensar con frecuencia en la muerte.

El hombre que ama con pasion los placeres, queda inconsolable apenas la adversidad los separa de su casa. ¡O insensato! ¿Tú que á cada paso te compadeces de los jóvenes porque se desviven por este veneno agradable que tienen por el verdadero bien, te quieres parecer á ellos? ¿No es ya tiempo de que reconozcas que por entregarte todo á tus deseos impuros has abandonado las cosas mas preciosas? Vuelve en tí mismo, y si tienes una sed tan grande de placeres, considera que Dios te los tiene preparados en el cielo que durarán eternidades. ¿Quisieras privarte por un gusto momentáneo de una felicidad tan sin límites? ¿Dónde está tu corazon? Mira al cielo, y considera la bienaventuranza de sus habitantes: cuando estos vivian en la tierra humedecian el pan que comian con sus lágrimas, sufrian con paciencia su pobreza, dormian á la intemperie, pasaban la noche toda en oracion, se privaban de todas las diversiones, y se abrian el camino del cielo sufriendo la llama y el cuchillo de los tiranos y de los verdugos. Mira al infierno, y verás la multitud desesperada de los condenados, sepultados en estos abismos para siempre, que habiendo abrazado los vanos placeres, reconocen ahora el error que cometieron: contempla con terror estos objetos horribles, y forma tu felicidad de su desgracia.

No se debe sentir mas la pérdida de los honores que la de las riquezas y los placeres. El título mismo de emperador no es nada en comparacion de la calidad de hijo de Dios. Remóntate á tu origen, cristiano, y sabe conservar las ventajas de tu nobleza, mirando con desprecio las vanidades de la tierra. Si la miseria que está aneja á la dignidad de los monarcas fuese bien conocida de los hombres, no combatirian con tanto ardor por la gloria de reinar, y habria mas coronas que reyes. ¿De qué te servirán para tu salud los honores quiméricos de la tierra cuando hayas de comparecer en el tribunal de la justicia de Dios? Piensa en vivir santamente para que puedas lograr los efectos de su misericordia, porque el que es humillado entre los hombres, será ensalzado entre los ángeles.

CAPITULO II.

De la felicidad en la opresion.

La paciencia es la virtud que nos es mas necesaria, porque es la de que necesitamos usar con mas frecuencia. *Melior est vir patiens viro forti. Eccl.* Ella es la que nos enseña á sufrir con mucha firmeza y superioridad de espíritu la pérdida de nuestros bienes, la persecucion, las enfermedades y todas las demas desgracias.

La vida del hombre es una guerra perpetua, porque no pasa dia ninguno sin que tenga que sostener algun combate: si se ve libre de enemigos por de fuera, tiene por de dentro las pasiones que le tiranizan. Nuestra vida principia siempre con lágrimas, *suspiramus gementes et flentes in hac lacrimarum valle.* Se han visto muchos hombres que no se han reido nunca, pero no se ha visto todavía ninguno que no haya llorado alguna vez. Para aumentar nuestro valor contra el poder de nuestro enemigo, debemos llamar á Dios en nuestro sosorro, y de esta suerte no nos será dificil conseguir la victoria si quiere abrazar nuestra defensa: *Quia tu es Deus fortitudo mea.* Todo el poder de los hombres reunidos tiene menos fuerza contra Dios que una caña tierna contra la impetuosidad de los vientos: la muerte misma no tiene nada de horrible para el que está en su gracia, respecto á que para los justos no es sino un tránsito para la bienaventuranza eterna; y si es verdad que el hombre justo habla á Dios con esta confianza, yo no temeré nada, Señor, cuando camine entre las sombras de la muerte, en cuanto vos esteis conmigo. El teme mucho menos á los demonios llevando en su seno á aquel en cuya presencia tiemblan, pues que la Sagrada Escritura nos dice en muchos lugares, que el corazon del justo es el templo del Señor.

Desgraciado aquel que jamas haya esperimentado las adversidades de la fortuna, porque los médicos mismos dicen que no hay una cosa tan peligrosa como el haber gozado una salud muy robusta; y aun los marineros desconfian tambien mucho de una grande calma. Si nuestros enemigos nos persiguen, es preciso combatirlos con las armas de la paciencia y del desprecio, porque no hay victoria sin combate, ni triunfo sin victoria: si ha sido necesario que el Salvador del mundo haya sufrido para que entremos en el reino de su gloria, ¿podrémos nosotros pretender tener parte en este reino, si no procuramos imitarle en sus penas y sufrimientos? La virtud consiste en hacer el bien y en sufrir con paciencia el mal: las señales pues de la virtud son la resignacion con la voluntad de Dios, la paciencia en la opresion, y la caridad con nuestros enemigos.

El sabio sufre lo que no puede evitar que le suceda, y si alguno ataca á su honor ó á su fortuna, le perdona á imitacion del Padre Eterno, que hace lucir al sol lo mismo para los justos que para los pecadores. Nunca se admira de que un pérfido ejecute acciones malas, porque sabe muy bien que donde hay hombres es preciso que haya malos, y que Dios se sirve muchas veces de la malicia y perversidad de estos para esperimentar la virtud de los buenos.

Cuando un cristiano se vea perseguido, no debe pensar en el mal que sufre, sino en el que él haya causado á otros; y si quiere hacer justicia imparcialmente, reconocerá que sus faltas merecen un castigo todavía mas rigoroso. Cuando Dios castiga al pecador lo hace solo para corregirlo, porque cuando suspende el castigarlo, es señal que lo reserva para hacerle sufrir mayores males; ¿cómo puede conocer su virtud el que se deja abatir en la opresion? El cristiano que con tanta frecuencia consuela en la afliccion á sus amigos, ¿se rehusará á sí mismo los remedios con que procura ali-